

Promulga EPN hoy la ley de telecomunicaciones

CAMBIO ESTRUCTURAL

► Contempla desbloqueo de celulares y la instalación de tres cadenas de TV, dos comerciales y una pública

[ADRIÁN ARIAS]

Luego de más de un año de retraso, el gobierno federal promulgará hoy lunes en Palacio Nacional, a las 11:00 horas, la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que contiene medidas inmediatas como la obligación del desbloqueo de equipos celulares, la entrada en vigor de nuevos derechos del consumidor de servicios de telecomunicaciones, además de medidas de largo plazo como los megaproyectos de banda ancha nacional que requerirán de una inversión de 43 mil millones de pesos, o la instalación de tres cadenas de televisión, dos comerciales y una estatal con cobertura nacional.

RUMBO. Hoy por la mañana, el presidente Enrique Peña Nieto realizará el acto oficial de la promulgación de la ley y su publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, a fin de que entre en vigor al día siguiente. Así, se concreta la primera reforma para el sector de telecomunicaciones y radiodifusión luego de más de 10 años en que los legisladores mantuvieron el esquema legal del sector sin cambios.

La reforma constitucional fue

promulgada desde junio de 2013, pero quedó incompleta por más de un año, ya que las leyes secundarias que incluyen los detalles para lograr los objetivos de la reforma, fueron aprobadas hasta la semana pasada, pese a que esta legislación debió estar lista en diciembre del año pasado.

La nueva ley deroga las leyes federales de Radio y Televisión, además de la de Telecomunicaciones, para conjuntar ambas legislaciones en una sola. Dentro de las medidas trascendentales de largo plazo que se derivarán de la ley, se encuentran la licitación de dos cadenas de televisión abierta donde ya hay posibles postores como Grupo Lauman, Radio Centro o Grupo Empresarial Ángeles, además de la instalación de una cadena de televisión estatal con cobertura nacional.

La ley también incluye la obligación de desplegar dos redes nacionales de servicios de banda ancha, mediante la fibra oscura de Telecomunicaciones de México (Telecomm) y la banda de los 700 Megahertz (Mhz) que ampliarán la conectividad del servicio de internet al 70 por ciento de la población y al 80 por ciento de las Pymes.



Fecha 14.07.2014	Sección Negocios	Página 23
----------------------------	----------------------------	---------------------



LOS PASOS DEL CAMBIO

- ▶ Los proyectos y las medidas relevantes de la reforma de telecomunicaciones
- ▶ Licitación de dos cadenas de televisión abierta
- ▶ La puesta en marcha del Sistema Público de Radiodifusión que funcionará como una cadena estatal de televisión y radio
- ▶ El despliegue de la red troncal y la red compartida con una inversión de 40 mil millones de pesos
- ▶ Los programas de conectividad para llevar banda ancha a más de 250 mil sitios públicos al final del sexenio
- ▶ Las obligaciones para empresas preponderantes América Móvil y Televisa
- ▶ La eliminación de los servicios de larga distancia en telefonía fija con ahorros por 19 mil millones de pesos para consumidores
- ▶ Eliminación por el cobro de roaming
- ▶ La aplicación del *must carry-must offer*
- ▶ El apagón analógico de las señales de televisión abierta